



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN SAF.MPF N°063/2021.

  
D. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General - Mendoza

Mendoza, 04 de mayo de 2021.

### VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, Ley N° 8706, Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19 y Resolución SAF N° 48/2021 de fecha 13/04/2021.

### CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad para el dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por Resolución N° 48/21 se adjudicó, en el expediente electrónico EX-2019-03207097--GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL, el SERVICIO DE DESINFECCION, DESRATIZACION Y DESINSECTACION DE LOS EDIFICIOS DEL PODER JUDICIAL DE MENDOZA DE LAS CUATRO CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES - Licitación Pública Proceso N° 10201-0001-LPU21 - a la firma RAUL FERNANDO CICCHITTI, Proveedor N° 113949, según su propuesta de orden 112/120, 122/124 y 126, por ser técnica y económicamente conveniente.

Que por un error material e involuntario al momento de elaborar la Planilla de Cálculos para la Imputación del renglón n° 3 del MPF se tomó como precio unitario el precio total del servicio (Orden 163 - Documento GEDO N° IF-2021-02094181-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que durante la tramitación de la presente licitación pública, los inmuebles ubicados en calles Rufino Ortega 240 y Anzorena 243 del Departamento de Rivadavia (Tercera Circunscripción Judicial), fueron desocupados, por lo que no se adjudicó el servicio para estos edificios (Orden 176 - Documento GEDO N° RS-2021-02371614-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que se rectificó Planilla de Cálculos de Imputación Renglón n° 03 del MPF y Volante de Imputación Preventiva n° 257/2021 (Orden 189 - Documento GEDO N° IF-2021-02580011-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Orden 190 - Documento GEDO N° CGP-2021-02580026-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por ello, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**EI SEÑOR ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

### RESUELVE:

I - MODIFICAR parcialmente la Resolución SAF N° 48/2021, de fecha 13 de abril de 2021, en los puntos I y II del Resolutivo, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

I-ADJUDICAR a la firma RAUL FERNANDO CICCHITTI, Proveedor N° 113949, la Licitación Pública N° 10201-0001-LPU21 por el SERVICIO DE DESINFECCION, DESRATIZACION Y DESINSECTACION EN LOS

IF-2021-02613789-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

**EDIFICIOS DEL PODER JUDICIAL DE MENDOZA DE LAS CUATRO CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES**, según su propuesta de orden 112/120, 122/124 y 126, por ser técnica y económicamente conveniente para el Poder Judicial, conforme el siguiente detalle: **Renglón N°1 - Edificios de la Primera Circunscripción Judicial: 6(seis) servicios bimestrales en cada edificio a un precio total de \$598.308,00 (PESOS: QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO con 00/100); Renglón N°2 - Edificios de la Segunda Circunscripción Judicial: 6 (seis) servicios bimestrales en cada edificio a un precio total de \$496.644,00 (PESOS: CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO con 00/100); Renglón N°3 - Edificios de la Tercera Circunscripción Judicial: 6 (seis) servicios bimestrales en cada edificio a un precio total de \$298.732,91 (PESOS: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS con 91/100); Renglón N°4 - Edificios de la Cuarta Circunscripción Judicial: 6 (seis) servicios bimestrales encada edificio a un precio total de \$132.144,00 (PESOS: CIENTO TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO con 00/10), por el termino de 12 (doce) meses contados a partir del acta de efectivo inicio de prestación del servicio. El monto total adjudicado asciende a la suma de \$1.525.828,91 (PESOS: UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO con 91/100), siendo la proporción de la erogación atribuible al MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA en cada una de las Circunscripciones Judiciales la siguiente: Renglón N°1 - Edificios de la Primera Circunscripción Judicial: 6 (seis) servicios bimestrales en cada edificio a un precio total de \$91.995,97(PESOS: NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 97/100); Renglón N°2 - Edificios de la Segunda Circunscripción Judicial: 6 (seis) servicios bimestrales en cada edificio a un precio total de \$48.752,72 (PESOS: CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 72/100); Renglón N°3 - Edificios de la Tercera Circunscripción Judicial: 6 (seis) servicios bimestrales en cada edificio a un precio total de \$49.229,36 (PESOS: CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE con 36/100); Renglón N°4 - Edificios de la Cuarta Circunscripción Judicial: 6 (seis) servicios bimestrales en cada edificio a un precio total de \$14.964,74(PESOS: CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 74/100); es decir la suma de \$204.942,79 (PESOS:DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTAY DOS con 79/100).**

**II) ESTABLECER** que el monto total adjudicado, en la proporción atribuible a este Ministerio Público Fiscal, es decir, la suma de **\$204.942,79 (PESOS: DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS con 79/100)**, sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS – Clasificación Económica 413.01 – Financiamiento 21 Tasa de Justicia –CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2021 –MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL la suma de **\$136.628,53 (PESOS: CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON 53/100)**; el resto se imputará en el ejercicio siguiente. Dicho importe es susceptible de ser modificado conforme acta de efectivo inicio de servicio.

**REGISTRESE, NOTIFÍQUESE, ARCHÍVESE.-**

IF-2021-02613789-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL